

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

06 AGO 2020

Firma:  Hora: 10:20
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

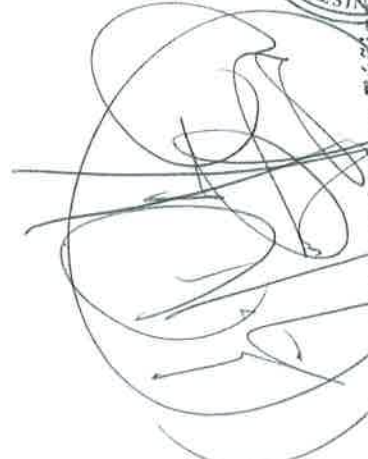
OF. USEPLAN/MCIV 468-2020
Guatemala, 31 de julio de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

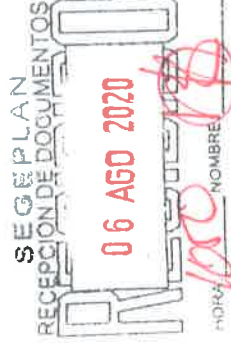
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 137-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.7,137.00 a cargo de la Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribarnos del Señor Director.


Vo.Bo. **Edwin Ariel Pérez Zúñiga**
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Clasificación
USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

162	27/07/2020	40012496	COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH- REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READCUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MICH.	FINALIZADO	1,032,100.00	1,032,100.00	0.00	INTRA2	29/07/2020	PRESUDAF048-20
161	22/07/2020	39976136	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READCUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 109 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", EN DÉBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL, UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO	92,384,309.00	92,384,309.00	0.00	INTRA2	23/07/2020	PRESUDAF048-20
160	22/07/2020	39975959	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READCUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	FINALIZADO	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	INTRA2	28/07/2020	PRESUDAF049-20
159	22/07/2020	39972817	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GOBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDELTEL-	ERRADO	34,188.00	34,188.00	0.00	INREC		
158	22/07/2020	39972482	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GOBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDELTEL-	FINALIZADO	7,137.00	7,137.00	0.00	INTRA2	27/07/2020	PRESUDAF047-20

Campo	Operador	Valor	V/O	Campo	Orden



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 137-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

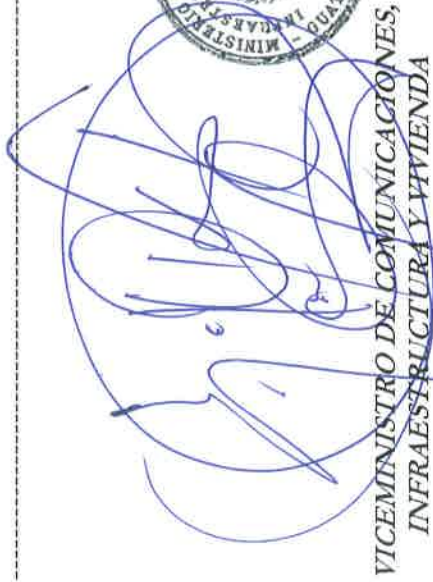
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.7,137.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

2020 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

0


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ITEM	FECHA	NUMERO	DESCRIPCION	MONEDAS	MONTO	ESTADO
158	22/07/2020	39972482	"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019	INTRA2	7.137,00	0,00
157	22/07/2020	39972411	"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019	INTRA2	926,00	0,00
156	22/07/2020	39972340	"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019	INTRA2	485,00	0,00
155	22/07/2020	39972007	"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019	INTRA2	1.610,00	0,00
154	22/07/2020	39971908	"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019	INTRA2	20.059,00	0,00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/07/2020 HORA : 14:18.29 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 158
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/07/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES. 013-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación		23	00	000 001 000	100 11
		Total			-7,137.00 0.00
					-7,137.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación		23	00	000 001 000	100 11
		23	00	000 001 000	200 11
		Total			7,137.00 0.00
					6,000.00 0.00
					1,137.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
			000-010-0001	Dirección y coordinación	
				-7,137.00	7,137.00
				-7,137.00	7,137.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
			11-INGRESOS CORRIENTES	-7,137.00	7,137.00
			0000-SIN ORGANISMO	-7,137.00	7,137.00
			0000-SIN CORRELATIVO	-7,137.00	7,137.00
			Total	-7,137.00	7,137.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
-------------	--

-FONDETEL-
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 22/07/2020
HORA : 14:18:29
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:
158

11130013 - 0 - 000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO: 01/07/2020

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

RES. 013-2020

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

212 23 00 000 001 000 000-010 Dirección y coordinación NO AFECTA METAS FISICAS

212 23 00 000 001 000 000-010-0001 Dirección y coordinación NO AFECTA METAS FISICAS

Unidad Ejecutora Consolidada

212-6:

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

FIRMA

FIRMA

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, -
FONDETEL-

Atentamente se le informa en relación al Seguimiento Físico de Metas y Volúmenes de Trabajo de la Unidad de Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-, que según el Comprobante del Sistema de Gestión -SIGES- No. 6 para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de tipo INTRA 2, por **SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 7,137.00)**, provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 321-2019, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6 “las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución presupuestaria se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes y asegurarse de que al 31 de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”. esta reprogramación NO genera impacto en las metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2020.

El presente expediente sustituye el oficio No. FDT-DF-174-2020/EVGS de fecha 3 de julio 2020

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Ruddy Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL

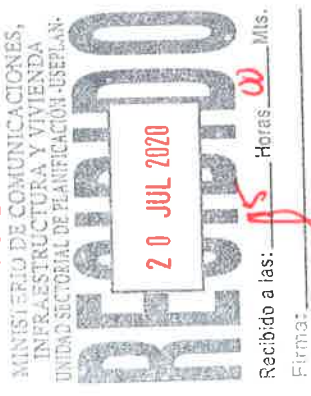

Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:   Fondetel

Oficio No. FDT-DF-193-2020/EVGS
Guatemala, 17 de julio 2020

1088



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-010-0001 Dirección y coordinación						Total
	23	00	000	001	000	-7,137.00
					11	-7,137.00
						0.00

SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	--	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-010-0001		Dirección y coordinación		Total	7,137.00	0.00
	23 00 000 001	000	11			
	23 00 000 001	000	11		6,000.00	0.00
	23 00 000 001	000	11		1,137.00	0.00

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-7,137.00	7,137.00
		-7,137.00	7,137.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-7,137.00	7,137.00
0000-SIN ORGANISMO	-7,137.00	7,137.00
0000-SIN CORRELATIVO	-7,137.00	7,137.00
Total	-7,137.00	7,137.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo en débitos y créditos de la actividad 001, grupos 100 y 200 de la fuente de financiamiento 11, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 321-2019, Artículo 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Elio Vinicio Guzman Solis FIRMA
Jefe Financiero
FONDETEL

Mario Rueda Velazquez Pineda
ENCARGADO DE PLANTACIÓN

[Signature]

Gerente General
FONDETEL

[Signature]

Pablo Gerardo León Vela
ENCARGADO DE PLANTACIÓN

[Signature]

Gerente General
FONDETEL

[Signature]

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/07/2020 HORA : 12:33:42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados
2591-7;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo en débitos y créditos de la actividad 001, grupos 100 y 200 de la fuente de financiamiento 11, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 321-2019, Artículo 3.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN	DÍA	MES	AÑO


Elio Yulio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Ruddy Vasquez
ENCARGADO DE PLANTILLA
FONDETEL


Pablo Gerardo León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

JUSTIFICACION
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

La presente justificación respalda la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA2, por un monto de **SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 7,137.00)**, con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 6, considerando que los renglones presupuestarios que se debitan, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas programadas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 321-2019, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6 “las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución presupuestaria se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes y asegurarse de que al 31 de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”

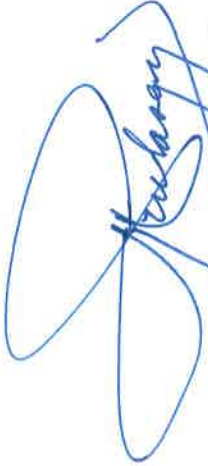
Esta reprogramación no genera cambio de metas físicas.

A continuación, se describen los renglones presupuestarios que serán afectados:

Grupo y Renglón.	Concepto	Débitos Q.	Créditos Q.	Impacto de metas físicas
Actividad 001 Dirección y Coordinación				
Grupo 100 Servicios no Personales				
171	"MANT. Y REP. DE EDIFICIOS"	7,137.00	6,000.00	
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-	6,000.00	No genera impacto de metas físicas
Grupo 200 Materiales y Suministros				
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-	1,137.00	No genera impacto de metas físicas
TOTAL, DÉBITOS Y CRÉDITOS PROPUESTOS		7,137.00	7,137.00	

Los renglones anteriores no afectan ninguna meta física, la presente justificación avala la modificación presupuestaria antes indicada.


Eliq. Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Raudy Velásquez Prieto
ENCARGADO DE COMUNICACION
FONDETEL


Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
RESOLUCION 014-2020
AREA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 321-2019 del Ministerio de Finanzas Publicas, Artículo 1 “Distribución Analítica del Presupuesto” y Artículo 6 “Modificaciones de Metas Físicas” con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001 “Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía”, artículo 8 “De la Gerencia General”, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 01-2020-022-FONDETEL, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 137-2020 de fecha 06 de febrero de 2020 y Acuerdo Gubernativo No. 11 de fecha 24 de enero de 2020. Con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y vigencia para el ejercicio fiscal 2020” Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 “Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en el centro de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de **SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 7,137.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; misma que NO genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora.

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.
Dada en la Ciudad de Guatemala, el uno de julio de dos mil veinte, comuníquese.


Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-192-2020/EVGS
Guatemala, 17 de julio 2020

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador A.I. Unidad de Administración Financiera – UDAF –
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la
Telefonía – FONDETEL –

Atentamente se traslada el expediente para su reingreso, que corresponde al comprobante
de reprogramación de subproductos número 6 que fue rechazado para realizar las correcciones
recomendadas por UDAF según hoja 171, y así continuar con el trámite correspondiente.

Agradeciendo de antemano su apoyo y sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.



Elió Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL



Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt    Siguenos en: Fondetel

**JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 2
EN DÉBITOS Y CREDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIO NO PERSONALES" Y 200
"MATERIALES Y SUMINISTROS"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"
DE LA ACTIVIDAD 001**

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos del centro de costo **2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, por **SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 7,137.00)**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 321-2019, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6 "las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución presupuestaria se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes y asegurarse de que al 31 de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas"; Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.; Así mismo tenemos a bien indicar que ésta **NO** modifica metas físicas.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 100 – Q. 7,137.00
Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11 (ACT. 001 - DIRECCION Y COORDINACION)

171 "MANT. Y REP. DE EDIFICIOS" Q. 7,137.00 (ACT. 001)

Se solicita el débito de este renglón, derivado que no se realizaran mantenimientos ni reparaciones, sin embargo y tomando en consideración el monto que se debita aún queda una economía que puede ser utilizada.

CREDITOS GRUPO 100 – Q. 6,000.00
Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11 (ACT. 001 - DIRECCION Y COORDINACION)

191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" Q. 6,000.00 (ACT. 001)

Se solicita el crédito en este renglón con la finalidad de regularizar el saldo negativo generado, derivado del pago de los seguros para la flotilla de vehículos a cargo de esta Unidad Ejecutora y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 321-2019, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6.

CREDITOS GRUPO 200 – Q. 1,137.00
Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11 (ACT. 001 - DIRECCION Y COORDINACION)

261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS" Q. 1,137.00 (ACT. 001)

Se solicita el crédito en este renglón para regularizar el saldo negativo, gasto generado por compra de alcohol líquido y gel, utilizado en la desinfección y sanitización de las áreas de trabajo y del personal de FONDETEL, y cumplir con el Acuerdo Gubernativo 321-2019, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6.


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 17/07/2020 HORA : 12:33:42 REPORTE: R00817627.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000 100 11
Total					-7,137.00 0.00

000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000 100 11
Total					-7,137.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000 100 11
Total					7,137.00 0.00

000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000 100 11
Total					6,000.00 0.00
					1,137.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001 Dirección y coordinación	-7,137.00	7,137.00
Total		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-7,137.00	7,137.00
0000-SIN ORGANISMO	-7,137.00	7,137.00
0000-SIN CORRELATIVO	-7,137.00	7,137.00
Total		

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo en débitos y créditos de la actividad 001, grupos 100 y 200 de la fuente de financiamiento 11, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 321-2019, Artículo 3.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA MES AÑO


Eliop Vinicio Guevara Solís
Jefe Financiero


Pablo Gerardo Funes León Vela
GERENTE GENERAL FONDETEL

FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/07/2020 HORA : 12:33:42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS	

Centro Costo Consolidados
2591-7;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo en débitos y créditos de la actividad 001, grupos 100 y 200 de la fuente de financiamiento 11, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 321-2019, Artículo 3.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Elio Vázquez Guzmán Solís
Jefe Financiero


Pablo Gerardo de León Nela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
RESOLUCION 013-2020
AREA DE PRESUPUESTO

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 321-2019 del Ministerio de Finanzas Publicas, Artículo 1 “Distribución Analítica del Presupuesto” y Artículo 6 “Modificaciones de Metas Físicas” con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001 “Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía”, artículo 8 “De la Gerencia General”, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 01-2020-022-FONDETEL, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 137-2020 de fecha 06 de febrero de 2020 y Acuerdo Gubernativo No. 11 de fecha 24 de enero de 2020. Con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y vigencia para el ejercicio fiscal 2020” Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 “Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo número 2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, para realizar modificación presupuestaria y dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 321-2019, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6 “las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución presupuestaria se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes y asegurarse de que al 31 de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”; por lo anterior, la readecuación se deberá realizarse por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA 2, en débitos y créditos, como se establece en el planteamiento presupuestario por un monto de **SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 7,137.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”.

SEGUNDO: Se instruye al Área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.
Dada en la Ciudad de Guatemala, el uno de julio de dos mil veinte, comuníquese.

Pablo Gerardo de León Vela

GERENTE GENERAL
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt | Síguenos en:



Fondetel